

REGLAMENTO - Convenio Europeo de Reciprocidad de Refugios

El derecho a reducción del precio en los refugios de montaña

Cuando se observa la licencia de la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM), se aprecia un logotipo parecido a una casita en su parte superior derecha. Ese distintivo lo llevan las casi 90.000 licencias federativas de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), pero también varios cientos de miles de federados integrados en asociaciones montaÑeras europeas. Es el distintivo del "Convenio sobre derecho de reciprocidad en los refugios de montaña".

La licencia federativa de la FAM abre las puertas a una rebaja en los precios de refugios de montaña de Alemania, Austria, Francia, Italia, Suiza, Slovenia o Liechtenstein. Y a su vez los montaÑeros asociados a las organizaciones de esos paÍses tambi3n disfrutan de rebaja en los refugios de Aragón.

El guarda de refugio comprueba si las licencias llevan el logotipo de la reciprocidad para aplicar el precio reducido a los visitantes que pernoctan en 3l. Hay licencias federativas de otros paÍses que no incluyen el logotipo de la reciprocidad y carecen de derecho de reducci3n. Tambi3n hay licencias de algunas comunidades aut3nomas espaÑolas que carecen de 3l porque ese montaÑero concreto ha decidido obtener una licencia federativa aut3noma pero no de la FEDME. Los que optaron por la licencia aut3noma no son federados FEDME y no entran en el Convenio de Reciprocidad.

En Aragón la FAM no ofrece esa licencia exclusivamente aut3noma y todos los federados aragoneses tienen precio reducido en los refugios de los Alpes, como vamos a ver.

CONVENIO DE RECIPROCIDAD DE REFUGIOS C.A.F. • C.A.I. • C.A.S. • D.A.V. • F.E.D.M.E. • Oe.A.V. • A.V.S. • P.Z.S. • L.A.V



El Convenio sobre derecho de reciprocidad en los refugios de montaña

El Convenio sobre los derechos de reciprocidad en el uso de los refugios de montaña" procede del acuerdo firmado en 1978 por las seis asociaciones: Schweizer Alpen-Club (SAC), Deutscher Alpenverein (DAV), 3sterreichischer Alpenverein (OeAV), F3d3ration Francaise des Clubs Alpains et de Montagne (FFCAM), Club Alpino Italiano (CAI) y Federaci3n EspaÑola de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). El texto actual se suscribi3 en 2008.

A estas asociaciones se les denomina asociaciones fundadoras y mediante este acuerdo se comprometen a dar el mismo trato a los miembros de la propia organizaci3n y de las otras. En los refugios que dependen de estas seis organizaciones existir3 "reciprocidad", es decir los mismos derechos y las mismas condiciones econ3micas y de uso. Los refugios de Alemania, Austria, EspaÑa, Francia, Italia y Suiza tienen ya, por tanto, un largo camino de reciprocidad.

Pueden ser admitidas adem3s, como asociaciones propietarias, todas aquellas que gestionen diez refugios de montaña a 1.500 metros de altitud y ofrezcan al menos 500 plazas para pernocta. En este caso se encuentran PZS (Eslovenia), LAV (Lienchestein) y AVS (Sudtiro). La diferencia entre estas asociaciones y los miembros fundadores es que no contribuyen a la toma de decisiones en la reuni3n anual. Sin embargo, las condiciones econ3micas que se les aplican son las mismas.

Pais	Clubs	
Suiza	FAT	Federazione Alpinistica Ticinese

Pais	Clubs	
	AACBa	Akademischer Alpenclub Basel
	AACB	Akademischer Alpenclub Bern
	CAAG	Club Alpin Académique Genève
	AACZ	Akademischer Alpenclub Zürich
Alemania	DAV	Deutscher Alpenverein
Austria	OeAV	Oesterreichischer Alpenverein
Espagne	FEDME	Federacion Española de Deportes de Montaña
Francia	FFCAM	Fédération française des Clubs Alpins et de Montagne
	STD	Société des Touristes du Dauphiné
Italia	CAI	Club Alpino Italiano
	AVS	Alpenverein Südtirol
Slovenia	PZS	Planinska Zveza Slovenije
Holanda	NKBV	Nederlandse Klim- en Bergsport Vereniging
Bélgica	CAB	Club Alpin Belge
Luxemburgo	GAL	Groupe Alpin Luxembourgeois
Liechtenstein	LAV	Liechtensteiner Alpenverein
Gran Bretaña	AC	Alpine Club

La reciprocidad en un refugio de Aragón

Los refugios gestionados por la Federación Aragonesa de Montañismo están en el Convenio de reciprocidad y aplican la tarifa reducida de federado FEDME a los socios de las asociaciones incluidas en el Convenio. Por eso, cuando un montañero muestra en el refugio de montaña su licencia federativa con el logotipo del Convenio de reciprocidad se le hará el precio más favorable. Es decir, a un español le harán precio de suizo en Suiza o de austriaco en Austria. Y a los suizos y austriacos, precio de federado español (FEDME) en los refugios españoles.